

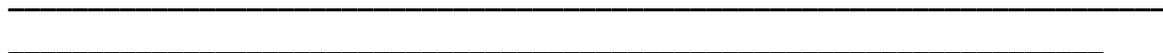
CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 24

En la ciudad de Santiago, a 6 de Junio de 2016, siendo las 15: 47 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Patricio Fernández, Francisco Soto, Héctor Mery, Arturo Fernandois, Juanita Parra, Salvador Millaleo, Benito Baranda, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández, Hernán Larraín y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Gastón Gómez, Lucas Sierra, Ruth Olate y Jean Beausejour. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) El CCO acuerda someter a tramitación todas las denuncias que le sean remitidas de manera formal. Una vez recibidas, se oficiará a las autoridades, organismos o personas involucradas, solicitando antecedentes y aclaraciones de los presuntos hechos denunciados. Finalmente, se subirá al sitio web del CCO la denuncia, la gestión del Consejo y la respuesta de los denunciados.
- 2) Se acuerda aprobar el material audiovisual presentado por la SECOM, por cumplir éste con los estándares de imparcialidad y ausencia de sesgo político.
- 3) Se acuerda dar respuesta a la solicitud enviada por la agrupación “Cabilderos” en la que se solicita el CCO emitir pronunciamiento sobre la validez del proceso participativo.



b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

1) Discusión interna CCO:

Patricio Zapata (Presidente): saluda a los consejeros presentes y procede a presentar la tabla de discusión para la sesión.

- 1) Oficios y cartas recibidos.
- 2) Audiencia con el Ministro del Interior, Jorge Burgos.

Señala que se ha recibido una comunicación de agradecimiento de parte de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, por el trabajo y la labor desempeñada por el Consejo Ciudadano de Observadores.

Sobre la denuncia recibida por la agrupación “Cabilderos” indica lo siguiente: (i) Hemos recibido respuesta desde la Gobernación de la Provincia de Melipilla, quienes indicaron que la denuncia en cuestión presenta graves errores de hecho, puesto que dicha gobernación no posee jurisdicción en los territorios donde eventualmente habrían ocurridos los hechos. (ii) También se recibió la respuesta de la I. Municipalidad de Isla de Maipo, quienes negaron la participación de un abogado en la actividad de capacitación de dirigentes, y manifestaron que la denuncia se sustentaba sobre hechos que nunca ocurrieron, por lo que sospechan que habrían existido intereses políticos de fondo y una clara intención de desinformar a la ciudadanía.

Considera que el CCO no tiene facultades para investigar o emitir algún tipo de pronunciamiento definitivo. Más bien, se debe poner a disposición del público, a través de la página web, todos los antecedentes que fueron recopilados.

Benito Baranda: propone que las denuncias que sean recibidas a futuro exijan que a lo menos una persona natural se individualice, de modo que pueda existir un responsable ante el contenido de la denuncia.

Héctor Mery: procede a realizar algunos comentarios: (i) concuerda que el CCO no tiene competencia para emitir un fallo o algún pronunciamiento de ese tipo, por lo que propone subir los antecedentes a la página web y archivar el caso. (ii) considera que fue oportuno que el CCO recibiera a tramitación la denuncia, dando traslado a las partes involucradas.

Francisco Fernández: considera que la denuncia enviada por la agrupación “Cabilderos” posee el carácter de calumniosa e irresponsable, dada la falta flagrante de precisión. Propone rechazar la denuncia en cuestión por ese motivo, dando aviso a los denunciantes.

Salvador Millaleo: indica que, si bien es necesario que las denuncias no sean anónimas, el caso en comento, a pesar de no estar firmado por una persona natural, era perfectamente identificable dado el conocimiento público de las personas que conforman la agrupación “Cabilderos”.

Juanita Parra: comenta que ella desconocía quiénes integraban la agrupación denunciante. Sin embargo, señala que es necesario exigir para futuras denuncias que el denunciante explique y

detalles de qué manera obtuvo la información, de modo de que se someta a tramitación aquellas denuncias que posean un contenido plausible.

Patricio Zapata: procede a señalar algunos comentarios: (i) informa que el CCO recibió de parte de la agrupación “Cabilderos” una solicitud para emitir un pronunciamiento en el que se calificara el proceso constituyente en curso, declarando su legitimidad o ilegitimidad. Propone que se le responda a dicha agrupación que la oportunidad para emitir ese tipo de pronunciamiento queda reservada para el Informe Final del trabajo del CCO, en el que se analiza, de manera rigurosa y pormenorizada, todos los antecedentes del proceso. (ii) Sugiere discutir si, además de dicho Informe Final, es posible emitir juicios en el tiempo intermedio, calificando algunos episodios puntuales cuando sea necesario hacerlo.

Héctor Mery: prosigue con algunas observaciones: (i) propone que el criterio sea admitir a tramitación todas las denuncias que sean enviadas, salvo que presenten una manifiesta falta de fundamento. (ii) una vez que se obtenga la respuesta de la institución, persona u organismo denunciado, se suben a la página web todos los antecedentes (denuncia y respuesta). (iii) señala no estar seguro de que el CCO tenga competencia para determinar si una denuncia es calumniosa o no, a pesar de que existan sospechas plausibles de que la información que se expone es precaria o incorrecta. (iv) sobre la solicitud de invalidación de la agrupación “Cabilderos”, considera que se debe responder que dicha evaluación será expuesta en el Informe Final del CCO.

Roberto Fantuzzi: solicita cerrar la discusión sobre las denuncias para dar paso a otras temáticas más relacionadas con el trabajo en terreno del CCO, que urge analizar y comentar.

Patricio Zapata: concuerda con lo señalado por el consejero Fantuzzi por lo que pide al resto de los consejeros ir cerrando el punto.

Francisco Soto: considera que el valor que tuvo la denuncia de la agrupación “Cabilderos” fue la de remitir todos los antecedentes al CCO. Opina que es importante investigar las denuncias que sean enviadas al Consejo, ya que serán elementos fundamentales para la redacción del Informe Final.

Patricio Zapata: indica que el CCO ha acordado que se dará respuesta a la solicitud de invalidación de la agrupación “Cabilderos”, señalando que dicho juicio se reserva para la redacción del Informe Final. Además, expresa que el CCO no es un órgano con competencia para invalidar o declarar nulo el proceso.

Arturo Fernandois: efectúa dos comentarios: (i) concuerda con el criterio señalado por el Presidente en orden a que, como regla general, cualquier juicio sobre el proceso en su totalidad quede reservado para la entrega del Informe Final. (ii) No obstante lo anterior, advierte que puede ser necesario, en algunos casos calificados, que el CCO emita pronunciamiento sobre hechos o casos determinados apenas conozca de ellos.

Francisco Fernández: insiste en que el CCO no se puede prestar para recibir denuncias hechas de mala fe, puesto que ello instrumentaliza la tarea del Consejo. Señala que se niega rotundamente a ello.

Arturo Fernandois: pregunta si en el caso denunciado por la agrupación “Cabilderos” solamente existiría un error de hecho sobre la competencia de la gobernación específica, o si además han sido desvirtuados los hechos de la denuncia.

Patricio Zapata: reitera que: (i) en el caso de la Gobernación de Melipilla se acusa el error de hecho ya que el lugar donde habrían ocurrido los hechos no corresponden a su jurisdicción y (ii) que en el caso de la I. Municipalidad de isla de Maipo se niegan los hechos y la evidencia acompañada en la denuncia.

Arturo Fernandois: afirma, entonces, que para ser precisos nos encontramos frente a una controversia sobre la ocurrencia efectiva de los hechos denunciados; esto es, existe una denuncia, y luego se recibió su respectiva contestación con descargos. No estamos en rigor ante una denuncia falsa o desvirtuada. El Consejo no puede dar por desvirtuada una denuncia sólo porque recibió la respuesta, sin efectuar antes ninguna indagación que le permita hacerse su propia convicción imparcial. Propone que se debe acusar recibo, oficiar a los involucrados y subir todos los antecedentes al sitio web del CCO para que sean de público conocimiento.

Patricio Fernández: considera que es positivo que el CCO le dé curso y acoja todas las denuncias que se interpongan ante él, ya que de ese modo no quedan sospechas o silencios frente a los reclamos o denuncias de la ciudadanía. Si el CCO puede colaborar a desmentir ciertas denuncias manifiestamente falsas, considera razonable que lo haga. Además, concuerda en que todos los antecedentes deben estar disponibles en la página web del Consejo.

Patricio Zapata: prosigue con la comunicación de los oficios respondidos. Informa que se ha recibido respuesta desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los oficios N° 2 y 3 enviados por el CCO. Indica que se dará una semana para estudiar el contenido de la respuesta para posteriormente emitir un juicio razonado sobre ésta.

Francisco Fernández: comenta que, a su parecer, la el oficio relativo al tratamiento de datos personales ha quedado adecuadamente respondido por la SEGPRES, tomando como referencia la Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. En el caso de la respuesta a las dudas metodológicas, considera que aún persisten muchas dudas y no hay claridad al respecto.

Patricio Fernández: indica que envió al resto del CCO algunas propuestas de videos que han sido elaboradas por la SECOM y que se encuentran a la espera de la aprobación del Consejo. Comenta que a su parece el contenido de dichas piezas comunicacionales cumplen con el estándar que este Consejo debe tutelar.

Salvador Millaleo: apunta que le parece insuficiente la respuesta dada por la SEGPRES frente al oficio relativo al tratamiento de datos personales. Por ello, sugiere citar al equipo de informática de modo que se puedan aclarar y disipar las dudas existentes.

Hernán Larraín: complementa lo señalado por el consejero Patricio Fernández, en el sentido de que también considera de que los videos presentados por la SECOM cumplen con los estándares que

debe observar el CCO, aunque agrega que las propuestas que vengan a futuro deben velar por la diversidad de grupos y opiniones.

Patricio Zapata: declara que el CCO aprueba las piezas comunicacionales enviadas por la SECOM. Luego, pregunta al consejero Héctor Mery si éste ha recibido la respuesta sobre los documentos solicitados a SECOM relativos al proceso de licitación del “Docureality”.

Héctor Mery: responde que aún no los ha recibido.

Patricio Zapata: comunica que se oficiará nuevamente al señor Germán Berger para insistir en la solicitud.

Prosigue dando cuenta de los oficios y solicitudes recibidas: (i) informa que se ha recibido una solicitud de audiencia de parte de la agrupación “Nosotras Constituyentes”. (ii) se ha recibido una carta de parte del partido político Revolución Democrática, firmada por su Presidente Sebastián Depolo y por el diputado Giorgio Jackson, solicitando ampliar el plazo para la realización de encuentros locales hasta el 23 de Julio.

Sobre la segunda solicitud, señala que el único ente que tendría potestad para proponer oficialmente una ampliación del plazo para la etapa de encuentros locales es el Gobierno de Chile, y el CCO solo podría observar dicha propuesta en una segunda instancia. Con todo, comenta que el CCO sostuvo varias reuniones y audiencias con diferentes partidos políticos donde muchos de ellos plantearon la conveniencia de que existiera un plazo razonable entre los cabildos regionales y el inicio de la campaña municipal, lo que constituye un elemento a considerar.

Salvador Millaleo: indica estar de acuerdo con lo señalado por el Presidente, en el sentido de que es el Gobierno el ente que oficialmente puede proponer ampliar el plazo. Sin embargo, añade que es de conocimiento público que el interés por el proceso ha aumentado considerablemente en las últimas semanas, y se percibe un ánimo general de que el plazo debiera extenderse.

Propone que los encuentros locales se extiendan hasta el 6 de Agosto, independiente de la realización de los cabildos en las fechas ya asignadas, además de extender la posibilidad de realizar la consulta individual hasta el final del proceso.

Benito Baranda: si bien señala estar de acuerdo con la necesidad de ampliar el plazo, advierte que existe una limitación metodológica, precisamente en el trabajo que debe realizar el equipo técnico de sistematización. Sugiere estudiar la factibilidad de ampliar el plazo en atención a los tiempos que son requeridos para el proceso de sistematización.

Francisco Fernández: concuerda que debe ser el Gobierno el encargado de dilucidar una posible ampliación del plazo. Propone informar al partido Revolución Democrática que dirija su misiva al Gobierno o bien que este Consejo le dé traslado.

Héctor Mery: complementa la discusión señalando que una eventual ampliación del plazo tendría efectos tanto en los tiempos del equipo técnico de sistematización como en el trabajo de los

facilitadores. Advierte que se debe tener claridad sobre los eventuales efectos que podría acarrear una modificación de esa naturaleza.

Patricio Fernández: procede a señalar algunos comentarios: (i) señala que el CCO debería promover que más gente participe en este proceso, y bajo ese supuesto tendría que concurrir antes modificaciones que incentivaran aquello, como podría ser una eventual ampliación del plazo. (ii) luego, comenta que las supuestas limitaciones del equipo de sistematizadores deben ser debidamente aclaradas, ya que posiblemente dichas limitaciones no sean tales, o lo sean en un grado que podría ser compatible con una ampliación del plazo. Propone revisar bien este punto. (iii) indica que ninguna de las objeciones dichas por algunos consejeros (elecciones municipales, sistematización de actas, etc.) obsta a que la consulta individual pueda continuar hasta el final del proceso, por lo que no hay razón para interrumpirlo.

Hernán Larrain: en primer lugar, concuerda con que debe ser el Gobierno el encargado de proponer oficialmente una ampliación del plazo para la realización de encuentros locales. Con todo, le recuerda a los consejeros que la finalidad de las conclusiones de los encuentros locales y de la consulta individual, es precisamente fijar la agenda de discusión para los cabildos, por lo que de ampliarse el plazo como se propone, habrían ciertos encuentros locales y consultas individuales que incidirían en dicha agenda y otras que no. Destaca que se debe tener presente dicha circunstancia.

Patricio Zapata: indica que la discusión queda pendiente y señala que a continuación el CCO se reunirá con el Ministro del Interior Jorge Burgos, para discutir sobre la etapa de cabildos provinciales y regionales.

2) Audiencia Ministro Jorge Burgos:

Ministro Jorge Burgos: en primer lugar, agradece la instancia de conversar con el Consejo Ciudadano de Observadores, y les felicita por todo el trabajo que se ha realizado hasta el momento, destacando la prolijidad y autonomía con la que han actuado.

Luego, indica que posiblemente se propondrá desde la SEGPRES un aumento de plazo para la etapa de encuentros locales, que será debidamente discutida con el CCO.

Prosigue y adelanta que serán las gobernaciones las encargadas de brindar apoyo logístico para la organización de los cabildos, que es punto principal que será discutido en esta reunión. Además, agrega, la División de Informática del Ministerio del Interior ha velado y velará por la más estricta protección de los datos personales de quienes participen en las diferentes etapas del proceso.

Patricio Zapata: agradece al ministro la oportunidad de reunirse a conversar con el CCO. Antes de comentar y discutir sobre la etapa de cabildos, señala que le gustaría hacer mención sobre algunos puntos relevantes de lo que ha sido el trabajo del CCO durante las últimas semanas:

- 1) Indica que se recibió la respuesta de parte de la SEGPRES a un oficio enviado por el CCO relativo al tratamiento de datos personales. Comenta que dicha respuesta será analizada por el Consejo, para determinar si aún persisten dudas al respecto.
- 2) Informa que se han recibido algunas denuncias de agrupaciones, a las que el CCO le ha dado el debido tratamiento y traslado a los organismos correspondientes.
- 3) Señala que también han recibido una muy completa respuesta de parte del Director del Servicio Civil, el señor Rodrigo Egaña, sobre el proceso de selección de los facilitadores, y espera que a la brevedad el CCO pueda emitir un pronunciamiento definitivo sobre dicha materia.
- 4) Informa que se sostuvo una reunión con el Equipo Técnico de Sistematización, y se está a la espera de que éste haga envío de una propuesta general que sea observada y aprobada por el CCO

Por último, sobre la organización de los cabildos provinciales y regionales, procede a realizar las siguientes preguntas: (i) ¿Es necesaria la inscripción previa para poder participar? ¿Pueden participar los mayores de 14 años? (ii) ¿Qué ocurrirá en el caso que la capacidad de los locales no pueda albergar a la demanda de personas inscritas? (iii) ¿Cuál es el plan que se proyecta para el resguardo del orden público en dichos cabildos? (iv) ¿Cómo será la coordinación entre los facilitadores y las autoridades provinciales y regionales? (v) ¿Se transmitirán los cabildos vía streaming u otro medio?

Tomás Jordán: procede a dar respuesta a las preguntas formulad

- 1) Sí, quienes deseen participar en los cabildos deben inscribirse previamente a través de la plataforma web. Los mayores de 14 años pueden participar de los cabildos previa inscripción.
- 2) Desde el Gobierno se estima una participación de entre 400 a 700 personas a cada cabildo, y los lugares han sido seleccionados a atención a dicha proyección. Ahora bien, la necesidad de inscribirse previamente arrojará un estimación más fidedigna, y conforme a ella se tomará la decisión de cambiar el lugar por uno que pueda albergar más gente.

Ricardo Montero: prosigue con las respuestas:

- 3) Sobre coordinación logística, informa que se ha tomado contacto directo con los gobernadores de cada provincia, para organizar en conjunto los aspectos logísticos.
- 4) Sobre el resguardo del orden público, los gobernadores e intendentes ellos están a cargo de la seguridad.
- 5) Esperamos presentarles un documento completo con los locales específicos y la metodología que se utilizará, de modo que el CCO pueda observarla.

Jorge Burgos: indica que dentro de dos semanas se hará envío de dicho compilado con toda la información sobre la metodología de cabildos.

Arturo Fernandois: pregunta al Ministro Burgos sobre el grado de participación que tendrán en el futuro la Presidenta de la República y los ministros de estado en esta etapa de encuentros y cabildos. Sugiere, tal como lo ha sostenido el CCO en sus acuerdos y él personalmente en sus observaciones, que no le hace bien al proceso una participación activa de las altas autoridades, puesto que dicha circunstancia merma los niveles de autonomía y neutralidad del proceso, el que debiese operar independientemente. En este sentido, agrega, ante la concurrencia de ministros de Estado a encuentros, los medios suelen hacer a éstos preguntas de fondo, obligándolos a fundamentar su participación, presumiblemente en temas y opciones constitucionales sustantivas, cuya definición se pretende se haga por los participantes, sin influencias oficiales.

Jorge Burgos: responde que el Gobierno procurará no realizar ninguna acción o conducta que pueda ser interpretada como una “intervención” a la neutralidad e imparcialidad el proceso. Añade que cada ministro podría participar desde su posición de ciudadano.

Francisco Fernández: manifiesta estar de acuerdo con lo señalado con el ministro Jorge Burgos, puesto que la responsabilidad política que tienen los ministros de estado y la Presidenta no pueden mermar su derecho a la participación ciudadana.

Francisco Soto: propone incentivar la participación en los cabildos de aquellos ciudadanos que realizaron encuentros locales. Valora el hecho de que gran parte de dichos ciudadanos no representan a los grupos que habitualmente participan en procesos políticos, por lo que es fundamental contar con su presencia en la etapa de cabildos provinciales y regionales. Sugiere enviarles un correo electrónico invitándolos a participar.

Héctor Mery: en relación a la preservación del orden público en encuentros masivos (cabildos), pregunta: ¿Quién es, en última instancia, el encargado de ponerle término a un cabildo? ¿La autoridad provincial o los facilitadores?

Salvador Millaleo: comenta que dado el superávit que ha tenido el proceso de participación frente a las proyecciones iniciales. Sugiere replantearse la realización de los cabildos en una sola jornada.

Hernán Larraín: sugiere que si el Gobierno pretende plantear una ampliación en el plazo para la realización de los encuentros locales, debe, además, indicar cómo se van a subsanar los problemas metodológicos que dicha decisión podría acarrear.

Jorge Burgos: procede a responder las preguntas planteadas:

- 1) Sobre la posibilidad de plantear una ampliación del plazo para la realización de encuentros locales, aclara que solo se trata de una posibilidad que eventualmente sería planteada por el Ministro Nicolás Eyzaguirre. Además, añade, se tendría que analizar la factibilidad técnica de dicha ampliación.

- 2) Sobre el protocolo de seguridad, indica que se trabajará para elaborar buenos criterios generales, ya que siempre existirán casos que deban ser resueltos por la autoridad una vez que se presenta, sin poderlos prever.
- 3) Sobre la transmisión de los cabildos vía streaming, responde que la cotización realizada por el Gobierno excede completamente el presupuesto disponible, y no se estaría en condiciones financieras para asumirlo.

Patricio Fernández: advierte que se debe ser muy precavido con la figuración pública de algunos ministros en el proceso de realización de los cabildos. Una exposición desmesurada podría hacerle daño a los estándares de imparcialidad del proceso.

Roberto Fantuzzi: comenta sobre la necesidad de darle más promoción a la participación en el proceso. Sugiere que el Gobierno tome contacto con los centros de padres de las distintas escuelas públicas, o que solicite ayuda dentro del CRUCH para incentivar la participación de las universidades.

Ministro Jorge Burgos: responde señalando que el Gobierno intentará mantener un equilibrio entre la promoción e incentivo a participar del proceso, pero resguardando la neutralidad e imparcialidad del mismo.

Patricio Zapata: agradece la presencia del Ministro Jorge Burgos y de los consejeros presentes.

Siendo las 18:35 se da por finalizada la sesión.